



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo y Andalucía Exterior

Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.

En Sevilla, siendo las 08:30 horas del 02 de junio de 2025, en la sede de la empresa Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A., sita en el Estadio Olímpico, s/n, puerta 13, planta 1ª, se constituye la Mesa de Contratación de la sociedad Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A., al objeto de proceder a la apertura de los sobres 1, de requisitos previos, presentados por las empresas licitadoras, para la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS CONSISTENTES EN LA ASISTENCIA DE EXPERTO COMERCIAL PARA EL DESARROLLO, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMERCIALIZACIÓN DE RED DE VILLAS TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA, S.A. EXPTE.: C101-11AM-0525-0016”.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación:

D. [REDACTED]. Presidente.
D. [REDACTED]. Técnico de la EPGTDASA. Vocal.
D. Miguel Ángel de Pablos Esteban. Técnico de la EPGTDASA. Secretario.

Declarado abierto el acto por el Presidente de la Mesa de Contratación, el Secretario informa del objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por las empresas concurrentes que se detalla a continuación junto con el día, hora y número de orden en el registro de entrada de Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.:

	<u>Fecha Entrada</u>	<u>Hora</u>	<u>Registro Entrada</u>
UNIVERSAL CONSULTING SOLUTIONS, S.L.	23/05/2025	13:21	202599905905809
MANDARINA BRAND SOCIETY, S.L.U.	28/05/2025	19:28	202599906156543

Presupuesto de licitación:

El presupuesto máximo de licitación será de 50.000,00 €, IVA no incluido, más 10.500,00 € correspondientes al IVA.

Esta cantidad se desglosa de la siguiente manera:

- Costes directos: 47.000,00 €
- Costes indirectos: 3.000,00 €

Seguidamente, se procede a la apertura de la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1) y del análisis de la documentación presentada, se constata que las empresas cumplen con los requisitos previos solicitados.

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres 2, correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante juicio de valor, que se entregan a la Comisión Técnica de Valoración a efectos de ponderarla y elaborar el correspondiente informe técnico.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión de la Mesa de Contratación levantándose la sesión.

[REDACTED]
Presidente

[REDACTED]
Vocal

[REDACTED]
Secretario